ACTA DE DECLARATORIA DE GANADOR(A)
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

En la ciudad de Biblián, a los 11 días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del *Instructivo de Selección y Contratación de Personal Sujeto al Código del Trabajo*, comparecen los integrantes del Tribunal de Méritos y Oposición y de Apelaciones:

- **Abg. Cristian Buñay Sacoto**, Coordinador General / Delegado de la Autoridad Nominadora;
- **Ing. Luis Castro Vasquez,** Director de Obras Públicas / Responsable de la Unidad Requirente; y,
- **Ing. Guillermo Santacruz Ávila,** Director Administrativo / Responsable de la UATH;

Quienes se reúnen con el objeto de resolver la declaratoria del concurso para la provisión de una (1) vacante del puesto de Inspector de Servicios de Obras Públicas, perteneciente a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Biblián.

CONSIDERANDO:

- **Que**, en estricta observancia del Instructivo de Selección y Contratación de Personal Sujeto al Código del Trabajo y en el ejercicio de las responsabilidades asignadas a este Tribunal, se ha revisado de manera integral el expediente correspondiente al presente Concurso Público de Méritos y Oposición;
- **Que**, analizada la documentación constante en el expediente y los reportes de cada etapa, se constata que no existen omisiones ni vicios de procedimiento que no sean susceptibles de convalidación o que puedan causar gravamen irreparable o influir en el resultado final del proceso;
- **Que**, del análisis documental no se configura ninguna de las causales de declaratoria de concurso desierto previstas en el artículo 27 del cuerpo normativo antes citado;

Por lo expuesto, el Tribunal de Méritos y Oposición y de Apelaciones, en uso de sus facultades:

RESUELVE:

1. **DECLARAR GANADOR** del Concurso Público de Méritos y Oposición al señor José Manuel Lazo Domingues, por haber obtenido un puntaje total de 96,99/100 puntos.
2. **DECLARAR INEXISTENTE EL ORDEN DE PRELACIÓN**, al no registrarse más postulantes que hayan alcanzado el puntaje mínimo requerido en el presente proceso de selección.
3. **DISPONER** la remisión de la presente Acta a conocimiento de la Autoridad Nominadora, para los fines legales y administrativos pertinentes.

Para constancia y fe de la veracidad de lo actuado, suscriben la presente Acta los miembros del Tribunal:

Abg. Cristian Buñay Sacoto
Coordinador General/Delegado de la Autoridad Nominadora

Ing. Luis Castro Vasquez
Director de Obras Públicas /Responsable de la Unidad

Ing. Guillermo Santacruz Ávila
Director Administrativo/Responsable de la UATH